



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De interés legislativo la octava edición de la maratón "Sor María Ludovica", a desarrollarse en la localidad de La Plata el próximo 24 de Febrero de 2019, a beneficio del Hospital Interzonal de Agudos especializado en pediatría "Sor María Ludovica" de La Plata.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

  
MAXIMILIANO ABAD  
Pte. Bloque Consenso  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, junto con la Fundación Ludovica, preparan para inicios del 2019 una nueva maratón solidaria para juntar fondos en favor del Hospital Interzonal de Agudos "Sor María Ludovica" de La Plata.

La maratón fue impulsada por la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, en el 2011, y su convocatoria es tan importante que no dejó de organizarse, teniendo en cuenta los principios de solidaridad que despierta el encuentro en la comunidad.

La pasada edición, realizada el 3 de Marzo de 2018, contó con la participación de más de 3.000 atletas, y tuvo como fiscalizador al Círculo de Atletas Veteranos Platenses.

La 8tva. maratón será un nuevo desafío para la organización, ya que se van sumar actividades integrales para que las familias puedan disfrutar de la jornada, antes y luego de finalizada la actividad deportiva.

Entre las nuevas propuestas, se ofrecerán espacios de relax, yoga, meditación, alimentación saludable y un espacio para los más chicos. Además, de los stands de hidratación, masajes, clásicos de la jornada.

Para el 2019, la Maratón está programada para el domingo 24 de febrero a partir de las 9 hs. en la República de los Niños de La Plata . Las distancias propuestas son: 10 K (competitivo), 3 K (correcaminata) y 1 K (carrera kids).

La Defensoría del Pueblo bonaerense, lleva adelante acciones vinculadas por los derechos de los habitantes de la Provincia, y a través de la solidaridad, y concientización sobre el ejercicio de los derechos humanos. En este encuentro, el derecho a la salud, y a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, acompaña el rol indispensable que tiene en la sociedad el Hospital de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Niños, que atiende a miles de niños, que se acercan desde cualquier ciudad de Argentina para atenderse frente a un problema de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo se informa que la comunicación de la presente será realizada por quien suscribe.

  
MAXIMILIANO BMD  
Pte. Bloque de Gobierno  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.